

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE INVENCION



en

ESPANA

por VEINTE años

a nombre de la SOCIEDAD: DANISH CROWN-CORK FABRIK, de cons-
titucion dinamarquesa, establecida en Nos 31-33, Hillerødsgade,
Copenhague, Dinamarca, por:

10

" MEJORAS EN LOS TAPONES DE CAPSULA PARA BOTELLAS "

15

Los tapones de cápsula ordinariamente conocidos y con frecuencia denominados corchos de corona para botellas y similares, llevan ajustado al fondo de la cápsula un disco cerrador de corcho, cartón o su equivalente y por la parte exterior de este último presentan muy corrientemente un disco de una o otra materia que no es inflado por el líquido a cubrir. Este último disco es mas pequeño que el primero, al cual aludiremos en lo sucesivo con la expresión disco de

corcho, y, por consiguiente, ha de centrarse con relación a este disco de corcho y sujetarse a él entonces convenientemente. En este particular surge la dificultad, por una parte, de resultar difícil asegurar un centraje absoluto del disco interior o patrón y, por otra parte, de que la botella tenga escapes de líquido si el patrón o disco interior no está debidamente centrado.

Es también ya conocido el dotar al disco de corcho de una hendidura circular y curvar sus bordes hacia atrás, para que la hendidura se entreabra, después de lo cual se introduce en la hendidura el reborde curvado hacia abajo de un patrón, aplastándose entonces el disco que puede introducirse ya en la cápsula misma.

Este procedimiento necesita por completo un número diferente de operaciones, resultando, en consecuencia, costoso y complicado.

El presente invento tiene por objeto evitar ese inconveniente, por el hecho de dar al patrón o disco interior un centraje absolutamente exacto, con lo que no hace falta cementarlo o pegarlo al disco de corcho. El invento consiste, por tanto, en la introducción del patrón o disco interior, sin necesidad de curvar los bordes, en una depresión permanente del disco de corcho, por medio de un émbolo auto-centrador que cuenta con un borde circular saliente.

Merced al movimiento del émbolo hacia abajo, el disco de corcho recibe una deformación permanente, por lo que el borde exterior de la depresión se hace algo inclinada, semejante por ejemplo a un cono truncado, y mantendrá al patrón o disco interior en su sitio, mientras la parte central del disco de corcho afectará una forma convexa. Cuando, de la manera conocida, se sujeta a una botella o a algún otro reci-



5 piente una cápsula de metal con esta combinación de disco de corcho y disco interior o patrón, el patrón o disco interior descansará exactamente sobre la boca del cuello de la botella y por causa de la presión el disco de corcho resultará oprimido algo hacia el interior sobre el borde del patrón, impidiendo que penetre líquido alguno por detrás de él.

10 Es de observar todavía que en todas las cápsulas conocidas provistas de lámina, hoja celofana (Marca registrada) o similar, el patrón o disco interior descansa sobre el disco mismo de corcho de manera tal que el plano del patrón queda por fuera de la superficie del anillo anular del disco de corcho. Esta disposición dá lugar a que cuando la cápsula se aplica a una botella, el patrón o disco interior vaya internándose gradualmente en el corcho, con lo que la fuerza ajustadora de la cápsula se reducirá, mientras que con el presente invento, por el contrario, el patrón o disco interior se introduce en el corcho antes de aplicar la cápsula, de suerte que tanto el patrón o disco interior como el corcho se encuentran en el mismo plano, y la cápsula conserva todo su poder ajustador.

15

20

25 En el adjunto dibujo, 1 designa una base de autocentraje que mantiene a la cápsula en su sitio, 2 es la cápsula, 3 el disco de corcho y 4 el patrón o disco interior que, gracias al borde cortante 7 del émbolo tubular 5, es incrustado en el disco de corcho 3 y le dá una depresión permanente en forma parecida a la de un cono truncado, después de lo cual el émbolo interior 6 oprime al patrón hacia el interior de la depresión de configuración semejante a la de un cono truncado, de modo tal que el borde del patrón se mantendrá en ella.

30 - N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención de 20 años



en España, son los siguientes:

1º.- Un tapón de cápsula para botellas, con un disco de cierre insertado en él que tiene por la parte exterior un patrón o disco interior que cubre la boca del cuello de la botella, caracterizado por el hecho de que el expresado patrón o disco interior, sin tener sus bordes curvados, se incrusta en una depresión permanente del disco de cierre, de manera tal que el borde externo de la depresión, por causa del desplazamiento de material producido por la deformación del disco, se hace algo inclinado, manteniendo por esa causa en su sitio al patrón o disco interior algo convexo.

2º.- En relación con el tapón de cápsula para botellas reivindicado en el punto 1º, un aparato para la aplicación de los patrones o discos interiores a los discos de cierre de los expresados tapones de cápsula.

3º.- Mejoras en los tapones de cápsula para botellas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas de papel, escritas a máquina por una sola cara.

San Sebastian para Burgos a
Año Triunfal.

20 NOV.

Segundo

DANEK CROWN-CORK FABRIK

P. A.

El Agente de la Propiedad Industrial



Antonio Alvarez

ESCALA VARIABLE.

144498

Fig. 1.

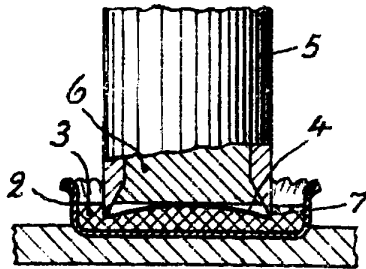
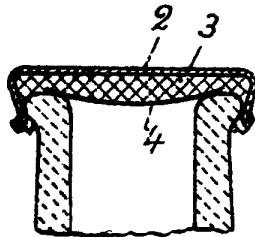


Fig. 2.



PA.

Antonio M. M. M.